



Universidad Nacional

EXP-UNC: 47708/2009.-

de

1

Córdoba

República Argentina  
CÓRDOBA, 4 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita autorización para efectuar el llamado a concurso para cubrir un cargo No Docente de la Categoría 3 (Cód. 3663/1) en el Agrupamiento Administrativo, pertenecientes a la planta de personal no docente de la mencionada Prosecretaría, creado por Resolución Rectoral N° 1351/09; teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 26 – Título 4 – del Decreto 366/06 y las disposiciones de la Resolución H.C.S. N° 433/94,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .-** Autorizar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a efectuar el llamado a concurso interno o general para cubrir un cargo no docente de la Categoría 3 (Cód. 3663/1) en el Agrupamiento Administrativo perteneciente a la planta de personal no docente de la mencionada Prosecretaría, creado por Resolución Rectoral N° 1351/09 y para cumplir funciones en el Área de Comunicación de la citada Dependencia, en un todo de acuerdo a las previsiones establecidas en el CCT – Dec. 366/06, de manera conjunta con la Resolución H.C.S. N° 433/94, en aquellas regulaciones de esta norma que no se opongan al CCT-Dec. 366/06, y eventualmente avanzar en la etapa del concurso abierto, para el caso de que sean declaradas desiertas aquellas etapas del llamado.

**ARTÍCULO 2° .-** Autorizar a la señora Prosecretaria de Relaciones Internacionales a efectuar la designación de la junta examinadora, que intervendrá en dicho certamen.

**ARTÍCULO 3° .-** Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución Rectoral n° 1351/09, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

gc

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 31**